



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

*Civilo:*

Estando en las salas capitulares de esta Villa de Villavieja de Rioja de heredo con el villano. y con la ley de D. Benancio de Vianco. Alcalde ordinario de la por S. M. D. Jines de Vianco menor. D. Ignacio de Lavin, D. Alfonso Vidal D. Manuel de Parades y D. Ant. Lavin Regidores Perpetuos. y Juan Muñoz fernandez, Juado nombrado por este Ayuntamiento. Juntos en forma de Consejo Justicia. y Regim. para tratar y conferir las cosas utiles y pertenecientes al bien de su comun. por uno de sus Porueros fue comparecido. En este Ayuntamiento D. Juan Lavin Gamado, a quien se le hizo saber el nombramiento de Alcalde ordinario por D. M. En todo el año con quien lo arde. y Juan por Dios Nuestras. Unadenal de chrua, que hizo según forma de. D. no: de cumplir bien, en su encargo, y defender los misterios de la Trinidad. y de la Purissima Concepcion, y todo lo que se le entrego la para alca de Justicia, entandolo en el su oya que corresponde.

Dirección de Juan Gar. Diputado y D. J. Soriano Caballero

En este Ayuntamiento se hicieron presentes Juan Gar. Morales. y D. J. Soriano Diputado. y persona nombrados para este año con quien ardearon sus empleos, y juraron por Dios. y N. S. de María chrua. que hicieron según lo: de cumplir bien, en sus encargos y en su encargo, y defender. de su comun. En todo quanto ocurra En virtud de lo qual se dio lo siguiente que por D. ordenes este comunicado.

En este Ayuntamiento. Hecho por Aguarda. Ma. de Gabia caudal.

